

Panamá, 17 de febrero de 2021

SS

Lic. Domiluis Domínguez

Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
MiAmbiente.

Estimado Lic Dominguez:

Por medio de la presente quien suscribe **JUAN FERNANDO CORRO CORREA**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.8-235-664, en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima Inmobiliaria Hacienda El Mirador, S.A, hago formal entrega de los siguientes documentos:

- Las páginas completas del Aviso Público, que fue debidamente publicado en el Diario El Siglo los días 12 de febrero de 2021 (Primera Publicación) y 15 de febrero de 2021 (Ultima Publicación)
- Y la página del Aviso Público que fue fijado en el MUNICIPIO DE ANTÓN el cual indica en su parte posterior las fechas de fijado y desfijado con la firma y sello de la persona responsable del fijado.

Con el fin de cumplir con el requisito de publicación de Aviso de Consulta Pública del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

Nombre del Proyecto:

Hacienda El Mirador – Los Bambu

Promotor:

Inmobiliaria Hacienda El Mirador, S.A.

Localización:

Corregimiento de Antón (Cabecera), Distrito de Antón,
Provincia de Coclé.

Sin más por el momento quedo a su entera disposición,


Juan Fernando Corro Correa
6617 5088

Lucrecia Escalona de Corro
Persona de contacto
6615 0233



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

INMOBILIARIA HACIENDA EL MIRADOR, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

Nombre del Proyecto: "Hacienda El Mirador – Los Bambú".
Promotor: Inmobiliaria Hacienda El Mirador, S.A.

Localización: Corregimiento de Antón (Cabeceira), Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

Breve Descripción del Proyecto: Dicho proyecto, consiste en el desarrollo urbanístico, en una superficie de 9 ha + 2,500 m² (Folio Real N°8557, Código de ubicación 21) de 273 lotes, con área mínima de 195.74 m², máximo de 457.94 m² y lotes en general de 200.10 m², con viviendas con área total de 71.60 m², área cerrada de 60.60 m² y área abierta de 11.00 m². Las viviendas, serán de un solo Modelo-GUAYACAN, de tres (3) recámaras, sala, comedor, baño, cocina, lavandería, entrada y terraza. Todas las paredes serán de paneles estructurales. Las infraestructuras complementarias a desarrollar son las siguientes:

- Planta de tratamiento de aguas residuales, a construirse dentro de la propiedad del Promotor (Presidente y Representante Legal, es el Señor Juan Fernando Corro Correa).
- Construcción de las calles de acceso al proyecto, con secciones típicas del MOP de 12.80 m, 13.60 m y martillos, cumpliendo con todos los requisitos legales del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
- Sistema de drenajes colectores de las aguas pluviales y escorrentía, cunetas pavimentadas, tuberías de alcantarilla y conducción de las aguas pluviales.
- Sistema de alumbrado eléctrico externo y residencial.
- Sistema de agua potable, abastecimiento mediante pozos de agua subterránea.
- Sistema de protección contra incendio.
- Sistema de señalización vertical y horizontal de calles.
- Parques de uso público, áreas verdes y cerca perimetral del proyecto.
- Colocación de tuberías de alcantarillas, con cabezales.
- Obras de protección contra la erosión: Zampeados, terracería, cunetas pavimentadas, etc.
- Limpieza y mejoramiento (adecuación) del cauce del Río Las Guabas.
- Construcción y adecuación de terracería de los márgenes y servidumbre del Río La Guabas.

La inversión global estimada para la ejecución del proyecto, es de once millones, seis cientos ochenta mil, ochocientos cincuenta y tres, con veintitrés (B/11,680,853.23) balboas, en un tiempo de construcción estimado de cinco (5) años.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Durante la ejecución del proyecto, se pueden presentar impactos positivos y negativos entre los cuales mencionamos los siguientes: a) Negativos: Afectación del suelo, generación de polvo, ruido, afectación del Río Las Guabas y desechos de operación; b) positivos: Generación de empleos, desarrollo económico y de interés social, mejora en la calidad de vida de los pobladores, pago de impuestos municipales, aumento del valor de la tierra, reducción de vectores.

Para minimizar, prevenir y mitigar los impactos negativos el Promotor tomará las medidas efectivas correspondientes como: Rociar agua con cisterna en sitios generadores de polvo, colocar lonas a los camiones que transportan los materiales, mantenimiento periódico del equipo, dotar a los trabajadores con el equipo de protección personal y salud, recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos y líquidos y controles de procesos de erosión y sedimentación.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Coclé del Ministerio de Ambiente y Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, en Albrook, edificio 804, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Dirección Regional de Coclé, o a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MiAmbiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

Para que sirva de formal notificación, se pone el presente
aviso de Consulta Pública) Estudio de Impacto Ambiental
Categoría II, hoy 2 de febrero del 2021 es lugar público
de la alcaldía de Anton por el término de (8) días hábiles

EP

Eric Dominguez
Alcalde de Anton



Despachado el día de hoy 15 (quince) de febrero
de 2021 a las 12:25 de la tarde

EP

Eric Dominguez
Alcalde de Anton



EL CASIQUE MOISÉS

Con mi experiencia de 60 años nada me queda grande.

Con mis secretos, hechizos y rituales hago todo tipo de trabajos personales y de pareja amarrando, dominando, ligando, sometiendo a sus pies, pidiendo perdón de rodillas hoy mismo. Cambie su vida, no más lágrimas ni rechazos, ni humillaciones, ni maltratos. Visítame ya, para que aclares sus dudas y puedas solucionar tus problemas y encuentres la felicidad.



Leo cartas y la palma de su mano. Soy el mejor.

Estamos ubicados en San Miguelito, calle principal entrada a Santa Rosa.

6707-3035



Venda
su propiedad:

MÁSCLASIFICADOS
OMÁSVIVIENDAS

• casa • apartamento • oficina

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

INMOBILIARIA HACIENDA EL MIRADOR, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

Nombre del Proyecto: "Hacienda El Mirador - Los Bambú".

Promotor: Inmobiliaria Hacienda El Mirador, S.A.

Localización: Corregimiento de Antón (Cabecera), Distrito de Antón, Provincia de Coclé. Breve Descripción del Proyecto: Dicho proyecto, consiste en el desarrollo urbanístico, en una superficie de 9 ha + 2,500 m² (Folio Real N°8557, Código de ubicación 21) de 273 lotes, con área mínima de 195.74 m², máximo de 457.94 m² y lotes en general de 200.10 m², con viviendas con área total de 71.60 m², área cerrada de 60.60 m² y área abierta de 11.00 m². Las viviendas, serán de un solo Modelo-GUAYACAN, de: tres (3) recámaras, sala, comedor, baño, cocina, lavandería, entrada y terraza. Todas las paredes serán de paneles estructurales. Las infraestructuras complementarias a desarrollar son las siguientes:

- Planta de tratamiento de aguas residuales, a construirse dentro de la propiedad del Promotor (Presidente y Representante Legal, es el Señor Juan Fernando Corro Correa).
- Construcción de las calles de acceso al proyecto, con secciones típicas del MOP de 12.80 m, 13.60 m y martillos, cumpliendo con todos los requisitos legales del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
- Sistema de drenajes colectores de las aguas pluviales y escorrentía, cunetas pavimentadas, tuberías de alcantarilla y conducción de las aguas pluviales.
- Sistema de alumbrado eléctrico externo y residencial.
- Sistema de agua potable, abastecimiento mediante pozos de agua subterránea.
- Sistema de protección contra incendio.
- Sistema de señalización vertical y horizontal de calles.
- Parques de uso público, áreas verdes y cerca perimetral del proyecto.
- Colocación de tuberías de alcantarillas, con cabezales.
- Obras de protección contra la erosión: Zampeados, terracería, cunetas pavimentadas, etc.
- Limpieza y mejoramiento (adecuación) del cauce del Río Las Guabas.
- Construcción y adecuación de terracería de los márgenes y servidumbre del Río La Guabas.

La inversión global estimada para la ejecución del proyecto, es de once millones, seis cientos ochenta mil, ochocientos cincuenta y tres, con veintitrés (B/11,680,853.23) balboas, en un tiempo de construcción estimado de cinco (5) años.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Durante la ejecución del proyecto, se pueden presentar impactos positivos y negativos entre los cuales mencionamos los siguientes: a) Negativos: Afectación del suelo, generación de polvo, ruido, afectación del Río Las Guabas y desechos de operación; b) positivos: Generación de empleos, desarrollo económico y de interés social, mejora en la calidad de vida de los pobladores, pago de impuestos municipales, aumento del valor de la tierra, reducción de vectores.

Para minimizar, prevenir y mitigar los impactos negativos el Promotor tomará las medidas efectivas correspondientes como: Rociar agua con cisterna en sitios generadores de polvo, colocar lonas a los camiones que transportan los materiales, mantenimiento periódico del equipo, dotar a los trabajadores con el equipo de protección personal y salud, recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos y líquidos y controles de procesos de erosión y sedimentación.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Coclé del Ministerio de Ambiente y Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, en Albrook, edificio 804, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Dirección Regional de Coclé, o a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MiAmbiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

Última Publicación

AV367164

EL CASIQUE MOISÉS

Con mi experiencia de 60 años nada me queda grande.



Con mis secretos, hechizos y rituales hago todo tipo de trabajos personales y de pareja amarrando, dominando, ligando, sometiendo a sus pies, pidiendo perdón de rodillas hoy mismo. Cambie su vida, no más lágrimas ni rechazos, ni humillaciones, ni maltratos.

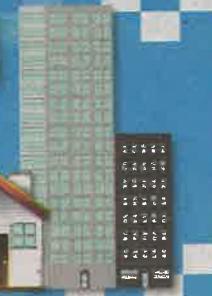
Visitame ya, para que adares sus dudas y puedas solucionar tus problemas y encuentres la felicidad.

Leo cartas y la palma de su mano. Soy el mejor.

Estamos ubicados en San Miguelito, calle principal entrada a Santa Rosa.

6707-3035

SE VENDE
TERRENO



Venda
su propiedad:

MÁS CLASIFICADOS
MÁS VIVIENDAS

• casa • apartamento • oficina

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

INMOBILIARIA HACIENDA EL MIRADOR, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado:

Nombre del Proyecto: "Hacienda El Mirador – Los Bambú".

Promotor: Inmobiliaria Hacienda El Mirador, S.A.

Localización: Corregimiento de Antón (Cabecera), Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

Breve Descripción del Proyecto: Dicho proyecto, consiste en el desarrollo urbanístico, en una superficie de 9 ha + 2,500 m² (Folio Real N°8557, Código de ubicación 21) de 273 lotes, con área mínima de 195.74 m², máximo de 457.94 m² y lotes en general de 200.10 m², con viviendas con área total de 71.60 m², área cerrada de 60.60 m² y área abierta de 11.00 m². Las viviendas, serán de un solo Modelo-GUAYACAN, de: tres (3) recámaras, sala, comedor, baño, cocina, lavandería, entrada y terraza. Todas las paredes serán de paneles estructurales. Las infraestructuras complementarias a desarrollar son las siguientes:

- Planta de tratamiento de aguas residuales, a construirse dentro de la propiedad del Promotor (Presidente y Representante Legal, es el Señor Juan Fernando Corro Correa).
- Construcción de las calles de acceso al proyecto, con secciones típicas del MOP de 12.80 m, 13.60 m y martillos, cumpliendo con todos los requisitos legales del Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
- Sistema de drenajes colectores de las aguas pluviales y escorrentía, cunetas pavimentadas, tuberías de alcantarilla y conducción de las aguas pluviales.
- Sistema de alumbrado eléctrico externo y residencial.
- Sistema de agua potable, abastecimiento mediante pozos de agua subterránea.
- Sistema de protección contra incendio.
- Sistema de señalización vertical y horizontal de calles.
- Parques de uso público, áreas verdes y cerca perimetral del proyecto.
- Colocación de tuberías de alcantarillas, con cabezales.
- Obras de protección contra la erosión: Zampeados, terracería, cunetas pavimentadas, etc.
- Limpieza y mejoramiento (adecuación) del cauce del Río Las Guabas.
- Construcción y adecuación de terracería de los márgenes y servidumbre del Río La Guabas.

La inversión global estimada para la ejecución del proyecto, es de once millones, seis cientos ochenta mil, ochocientos cincuenta y tres, con veintitrés (B/11,680,853.23) balboas, en un tiempo de construcción estimado de cinco (5) años.

Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Durante la ejecución del proyecto, se pueden presentar impactos positivos y negativos entre los cuales mencionamos los siguientes: a) Negativos: Afectación del suelo, generación de polvo, ruido, afectación del Río Las Guabas y desechos de operación; b) positivos: Generación de empleos, desarrollo económico y de interés social, mejora en la calidad de vida de los pobladores, pago de impuestos municipales, aumento del valor de la tierra, reducción de vectores.

Para minimizar, prevenir y mitigar los impactos negativos el Promotor tomará las medidas efectivas correspondientes como: Rociar agua con cisterna en sitios generadores de polvo, colocar lonas a los camiones que transportan los materiales, mantenimiento periódico del equipo, dotar a los trabajadores con el equipo de protección personal y salud, recolección y disposición adecuada de los desechos sólidos y líquidos y controles de procesos de erosión y sedimentación.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Coclé del Ministerio de Ambiente y Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, en Albrook, edificio 804, en horario de nueve de la mañana a cinco de la tarde (9:00 a.m. a 5:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Dirección Regional de Coclé, o a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de MiAmbiente, dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

Primera Publicación

AV367163

torio
ndo
0
9
WINDOS